

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de ABRIL del 2017.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1260 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL
DE LA REPÚBLICA; PUEBLOS ANDINOS
AMAZONICOS Y ATPOREÑANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGIA

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

24 ABR 2017
FEDERACIÓN
PUEBLOS ANDINOS
Federación